

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5520** COLL VALL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Lepanto, 388-390, Bajos, el día 29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 30 de octubre de 2020, en el mismo lugar y hora, para tratar los temas contenidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Discusión y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único.

Segundo.- Discusión y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Tercero.- Discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Delegación de facultades, para formalizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos que acuerde la Junta General.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Discusión y, en su caso, aprobación de la retribución anual para el cargo de Administrador.

Segundo.- Discusión y, en su caso, aprobación de la renovación del contrato a los Auditores de la Sociedad, Acordia ACR, S.L.

Tercero.- Delegación de facultades, para formalizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos que acuerde la Junta General.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, especialmente, los derechos que el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a los accionistas en este sentido.

Respecto a la aprobación de las cuentas anuales, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, de obtener de la sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2020.- El Administrador único, David Coll Llado.

ID: A200042440-1